

La arquitectura de la vivienda y la configuración del espacio doméstico en Bilbao en el siglo XIX

Dra. María Jesús Pacho Fernández¹

(UPV-EHU)

Housing architecture and the shaping of domestic space in Bilbao in the XIX century

Resumen

El artículo muestra las particularidades de la arquitectura de la vivienda en el marco de la ciudad industrial con los elementos externos que influyen en su definición y su reflejo en el caso de Bilbao. Apoyándose en documentación original presenta el proceso de configuración del espacio interior de las viviendas, definido en el casco viejo y exportado al ensanche.

Palabras clave: Tipología de la vivienda, espacio doméstico, vivienda burguesa, Bilbao, siglos XIX

Laburpena

Bilboko etxebizitza arkitektura eta etxe-espazioaren ezarpena XIX. mendean.

Industri-iraultza ondoko hirietako etxebizitzaren arkiteturaren ezaugarriak erakusten ditu artikulua, bereziki Bilboko dagozkionak. Jatorrizko dokumentuak abiapuntutzat hartuta Bilboko etxebizitzaren barruko espazioaren definizio prozesua berreraikitzen du, alde zaharrean finkatutako ereduak eta zabalgunera esportatuak zirenak hain zuzen ere.

Hitz nagusiak: Etxebizitza tipología, etxe-espazioa, burgesiaren etxebizitza, Bilbao, XIX. mendea

Abstract

The article shows the particularities of the architecture of housing in the framework of the industrial city, together with the external elements that influence its definition and its reflection in case of Bilbao. Using original documentation the article presents the process of shaping the interior space of the homes, established in the old town and exported to the *Ensanche* (urban expansion area).

Key words: Architectural typology, housing conditions, domestic space, middle class home, Bilbao, nineteenth century

Hartua-recvdo-10.VI-2012- Onartua-acceptado: 15-IX-2012

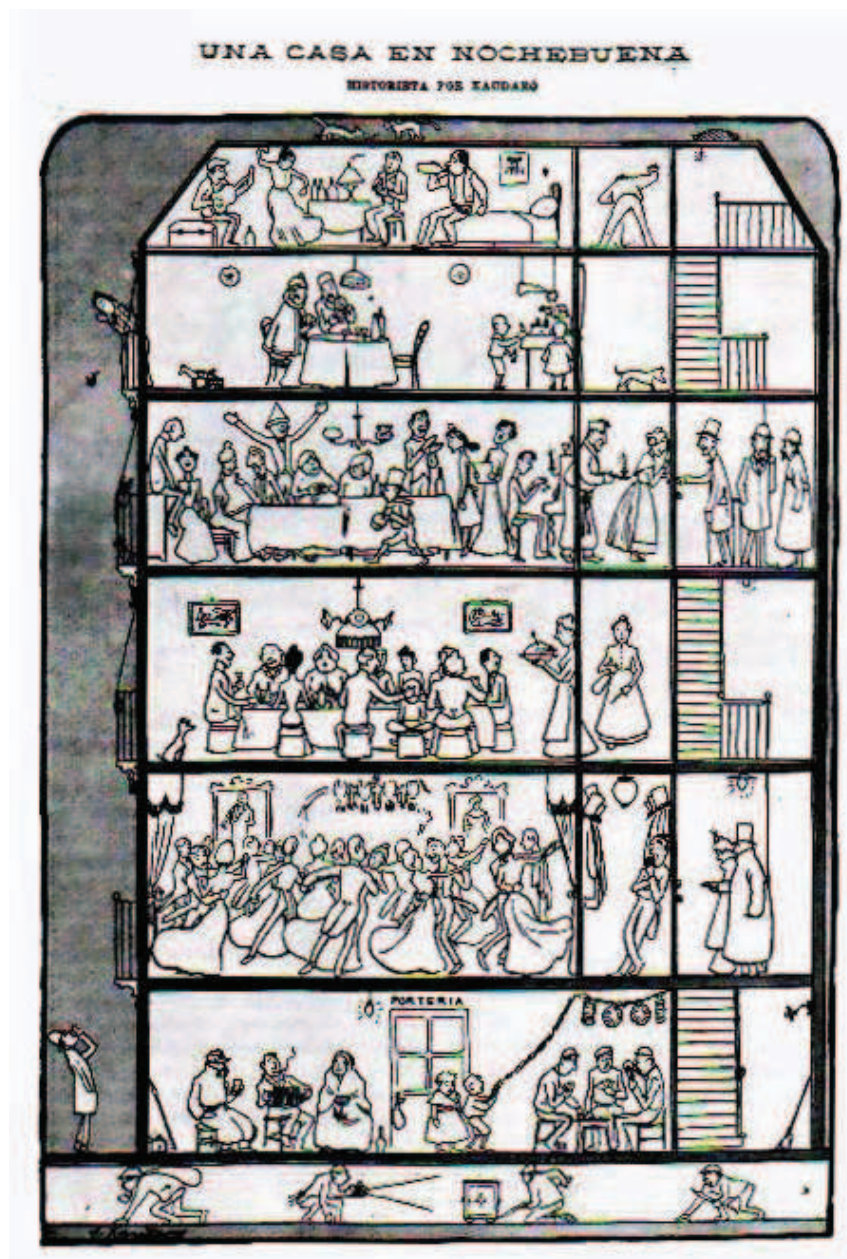
¹ mariajesus.pacho@ehu.es

Dpto. de Historia del Arte y Música/ Artearen Historia eta Musika Saila. Facultad de Letras/Letren Fakultatea UPV-EHU, Avda. de las Universidades, 5 01006 Vitoria-Gasteiz, GPAC Grupo de Investigación en Patrimonio Construido.

1. Aspectos generales

La radical alteración de la distribución de los habitantes sobre el territorio, su concentración en núcleos significativos, constituyó una de las derivadas más características de la transformación de los ciclos productivos y demográficos provocados por la revolución industrial. Las tramas e infraestructuras urbanas concebidas por la práctica urbanística tradicional apenas ofrecieron resistencia a la presión del crecimiento exponencial de la población que debían albergar y las técnicas y métodos de la proyectación urbana de la *ciudad-monumento* clasicista sucumbieron dramáticamente. La misma ineficacia mostraron las prácticas nacidas al amparo del urbanismo sistemático *enciclopédico* extendidas por el continente en época napoleónica. El enfoque resultó infructuoso en su objetivo de racionalizar la ocupación del nuevo espacio urbano.

Así muy tempranamente la ciudad, la *disparatada ciudad industrial*, en la expresiva definición de Mumford, reveló en sus afecciones materiales la naturaleza compulsiva y compleja de aquellos procesos y núcleos feos, congestionados e insalubres poblaron rápidamente el mapa occidental.



1. *Una casa en Noche buena*, Xaudaró. Revista Blanco y Negro, año 1902

La vida de los ciudadanos fue la víctima principal de ese estado de cosas. Paradójicamente, como ha señalado Benevolo, en un momento en que el progreso de la construcción era capaz de proporcionar casas de mejor calidad que en épocas precedentes las condiciones vitales de los individuos no mostraron mejora alguna, antes al contrario. De hecho, los males de aquellas ciudades pueden achacarse más a las indefiniciones programáticas del incipiente urbanismo moderno, infraestructuras, racionalización y especialización del espacio, que a problemas de estricta índole edificatoria. Nuevos elementos entraron a formar parte de la ecuación urbana, algunos irrumpieron abruptamente como el mencionado crecimiento demográfico, apoyado paradójicamente en la mejora de las condiciones alimentarias y de salud de las poblaciones, y la progresiva implantación del sistema de producción industrial. Por otra parte la desaparición de los límites físicos de las ciudades tradicionales, con la simbólica imagen del derribo de las murallas, rompió el equilibrio territorial colocando a la ciudad en una posición dominante y beligerante sobre el *campo*, antes ajeno, que ahora se enfrentaba a un avance arrollador.

En el nuevo contexto, el alojamiento de la población iba a adquirir características específicas y se convertiría en uno de los problemas de mayor calado y más difícil de abordar en la urbe contemporánea. De hecho la edificación residencial jugó un papel protagonista en el desarrollo de la ciudad, unida a la especialización funcional del espacio interior como líneas fundamentales de actuación en el nuevo urbanismo. A la vista, aun somera, de todo ello puede comprenderse que el reto trascendía lo técnico y proyectual para abarcar complejas cuestiones de carácter ideológico, socioeconómico y político (fig.1).

2. Condicionantes externos de la arquitectura de la vivienda en el contexto de la ciudad moderna, ideología, normativa y tipología

Las profundas consecuencias del desarrollo industrial sobre la trama urbana —desorden, apiñamiento, carencias higiénicas— se abordaron tempranamente desde un enfoque *sanitarista* en el que a menudo se confundían higiene social y urbana². En el modelo inglés de intervención, según afirmación de Benevolo, *la legislación sanitaria se convierte en el precedente directo de la moderna legislación urbanística*³.

Los informes publicados desde mediados de los años cuarenta del siglo XIX acerca de las condiciones sanitarias de las ciudades más importantes de Gran Bretaña⁴ son un ejemplo de las vacilaciones mostradas por la autoridad pública a la hora de hacer frente a la *cuestión urbana*. Desde presupuestos hipocráticos se abordó el estudio de una ciudad enferma, como sus habitantes, a causa de la falta de higiene a una escala desconocida en las ciudades preindustriales. Los mencionados informes se concentraban en tres ámbitos fundamentales, que iban a fijarse en lo sucesivo como escenarios de actuación y objeto de legislación a lo largo de todo el continente; dotación de infraestructuras adecuadas —agua y alcantarillado—, higiene interior de la vivienda y creación de cuerpos de inspección, responsables del ejercicio de una normativa con la que la ciudad parecía querer defenderse de sí misma.

2 La preocupación por la salud es marca característica del siglo XIX desde fecha temprana, y proliferan las publicaciones de carácter divulgativo al respecto en todo el panorama europeo. En este ámbito se puede incluir la publicación quincenal, dirigida por el doctor Pedro F. Monlau *El monitor de la salud de las familias y la salubridad de los pueblos*, publicado en Madrid desde el año 1858 y que encabezaba con las siguientes citas: “La salud es el mayor de nuestros tesoros y el que peor solemos guardar” y “National health is national wealth”. La publicación tuvo una amplia repercusión y se recibía en Bilbao, formando parte por ejemplo de la Biblioteca de la Sociedad del Sitio y las bibliotecas de San Vicente de Paul.

3 BENEVOLO, L. *Orígenes del urbanismo moderno* Madrid: Celeste Ediciones, 1992; pág. 122.

4 *First Report of the Commissioners for inquiring into the state of the large towns and populous districts* London: Printed by W. Clowes & Sons, 1844, Vol. I-II 355 y 351 pág. El Informe publicado consta de una primer parte, “*On the causes of disease and the means of prevention*” en la que, mediante un cuestionario dirigido a los núcleos sensibles se compone una suerte de mapa de situación del país. Las cuestiones más significativas: *On the influence of light and air, as a means of preventing disease* (pág. 41-45), *On the evils arising from the want of drainage, ventilation and cleanliness, as connected with the public health* (pág. 45-67), *On the influence of the employments upon health* (pág. 89-103), *On the condition of the dwelling of the poor* (pág.103-111). Entre los constructores y arquitectos redactores del apartado *Drainage of Bulidings* destaca la presencia de Samuel Holme (1801-1872), quien llegaría a ser el empresario con mayor número de empleados de Liverpool. Su encuentro a comienzos del año 1844 con Edmund Chadwick, inspector de la Comisión de Pobres establecida por el gobierno *whig* desde el año 1832, lo llevó a formar parte de las Health of Towns Commissions para las que redactó el informe sobre la situación de Liverpool respecto a la dotación de agua e infraestructuras de alcantarillado. Su lectura es de interés puesto que, además de describir pormenorizadamente la situación de las viviendas más humildes, explica la situación por la negligencia de las autoridades mientras exonera completamente al constructor o técnicos responsables de dichas construcciones (pág. 271-292)

Second Report of the Commissioners for inquiring into the state of the large towns and populous districts London: Printed by W. Clowes & Sons, 1845, 425 pág.

Una de las derivas interesantes desde el punto de vista de la configuración de la vivienda fue la redacción de una normativa específicamente dedicada a la forma y condición de sus elementos. Es el caso del *Act for Regulating the Construction and the use of Buildings in the Metropolis and its Neighbourhood*, de 9 de agosto de 1844, que incluía las primeras referencias concretas a la prohibición de vivir en sótanos u otras piezas inadecuadas (art. LII)⁵. Apuntaban igualmente incipientes directrices acerca de la incorporación de servicios sanitarios mínimos en las viviendas como *wáter closet* desde 1845. El doctor Arrayagaray, años más tarde, invocará estas medidas inglesas como ejemplo para la villa, donde una iniciativa municipal del año 1853 se quedó en la recomendación de no ocupar espacios vivideros que careciesen de *común*, fijándose por escrito sólo desde el proyecto ordenanzas de construcción del año 1885, con un reglamento específico del año 1897⁶.

En el caso francés, de contactos más estrechos con la realidad española y bilbaína, la década de los años cuarenta fue decisiva por sus actuaciones en el ámbito de la vivienda de las áreas deprimidas de las ciudades. Paralelamente vieron la luz algunas obras fundamentales, como el informe redactado en el año 1840 por el funcionario de la Prefectura del Sena Honoré-Antoine Frégier, *Des clases dangereuses de la poblacion*, una suerte de *topografía moral de la subcultura parisina*, y por extensión de la ciudad industrial europea, como la ha definido Wetzell⁷.

Esa literatura contribuyó activamente a la construcción del aparato ideológico burgués frente a las nuevas clases proletarizadas y su posición en la ciudad, abordados desde una posición de superioridad moral⁸. Análisis tempranos como el del teórico del derecho y miembro de la Asamblea Nacional Ferdinand Bécharad iban a definir las áreas de interés prioritario de las nuevas clases populares, alquileres accesibles, *aire puro*, como metáfora de vivienda saludable, y vida familiar, incorporando al debate la cuestión de la tipología de la edificación; todo ello con la carga moral característica⁹.

La vigencia del enfoque moralista de la “cuestión social” a lo largo de toda Europa tuvo consecuencias literarias también en España como, el casi manifiesto, *¿Qué medidas higiénicas puede dictar el gobierno a favor de las clases obreras?*, escrito en el año 1855 por Pere F. Monlau. Una de las medidas hace referencia específica a la vivienda, instando al gobierno a definir casas-modelo y fomentando su construcción por parte de particulares¹⁰. En el caso bilbaína, este tipo de trabajos nacieron de la mano de médicos, como el conocido texto de Gil y Fresno *La higiene física y moral del bilbaíno* (1871). En ninguno de ellos, sin embargo, se entraba a definir características tipológicas específicas para dichas edificaciones¹¹.

5 LII. “Occupation of cellars or rooms unfit for dwellings” *Act for Regulating the Construction and the use of Buildings in the Metropolis and its Neighbourhood* en *A collection of the Public General Statutes passed in the seventh and eighth year of the Reign of Her Majesty Victoria*, London: Printed by George E. Eyre and Andrew Spottiswoode, 1844; 779 p. pp.360-432.

6 Art. 42: *Los retretes deberán tener ventana directa a los patios, estarán provistos de sifón, y los tubos de bajada, cuyo diámetro interior no será menor de 15 cm., evitando los codos y los ángulos que puedan obstruirlos, se prolongarán hasta salir fuera de la cubierta del edificio* en *Proyecto de Ordenanzas de construcción vigentes en el Casco Viejo y el Ensanche de la I. Villa de Bilbao*, Bilbao: Imp. de M. Echevarria, 1885. *Reglamento que ha de regir en la construcción de retretes y desagües de aguas negras de las viviendas de Bilbao* Bilbao: Imprenta de la Casa de Misericordia, 1897. Para Barcelona, las Ordenanzas del año 1857 hacen referencia, como condición para la aprobación de un proyecto de obra nueva, a la existencia de un sistema adecuado de desinfección de letrinas, art. 37 de *Ordenanzas Municipales de Barcelona*, Barcelona: Imprenta Nueva de J. Jesús y R. Villegas, 1857.

7 WETZELL, R. E., *Inventing the criminal: a history of German criminology, 1880-1845*, s.l.: The University of North Caroline Press, 2000; 348p. p.26.

8 Este tipo de literatura no es ajena al ámbito inglés, por ejemplo con el mismo espíritu JOHN GLYDE, J. *The Moral, Social and Religious Condition of Ipswich in the middle of Nineteenth Century*, Ipswich: J.M. Burton and Co., 1850; 249 p. Existe una edición moderna, London: Kessinger Publishing, 2010; 268 pág. Por otra parte, en RUBINSTEIN, D. *Victorian homes*, Altrincham: John Serrat & Son Ltd., 1974, 1ª ed.; 287 pág. se recoge una amplia colección de fragmentos significativos de la literatura *sanitarista* inglesa.

9 BECHARD, F. *La commune, l'église et l'état dans leurs rapports avec les classes laborieuses* Paris: Giraud, Libraire-Editeur, 1849. El autor, miembro de la pionera *Commission des lois de Prevoyance et d'Assistance*, es especialmente expresivo en su Cap. X *Des habitations, des cites ouvrières*. Según su discurso la ciudad hurta a sus nuevos habitantes las beatíficas condiciones que disfrutaban en el campo, la masificación y la precariedad de su alojamiento determinan su triste condición. La prostitución y el alcoholismo se fijan tempranamente en el imaginario burgués como los principales peligros para la institución familiar y en consecuencia para la estabilidad y el orden social, de la mano de Bécharad queda claramente formulado...*s'ils y retrovent le cabaret, du moins n'y sont-ils pas poursuivis par les prostituées et par les dramaturges*. op. cit. pág. 152

10 Publicado al año siguiente, MONLAU P.F. *¿Qué medidas higiénicas puede dictar el gobierno a favor de las clases obreras?* Barcelona: Imprenta y Librería politécnica de Tomas Gorchs, 1856; 68 p.

11 Sobre la literatura higienista y el enfoque moralizador se puede consultar: PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, P., “El discurso higienista y la moralización del a clase obrera en la primera industrialización vasca” en *Historia Contemporánea*, nº 5, 1991. Bilbao: Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea; pp.127-156.

Otra línea de reflexión focalizó los estudios en grupos profesionales concretos. Es el caso del conocido texto de 1840 de Louis René Villermé, *Tableau de l'état physique et moral des ouvrières*¹² que incidía en las condiciones del lugar de trabajo y tuvo una interesante secuela en la literatura española de la mano de Joaquim Salarich al publicar en 1858 su *Higiene del tejedor*¹³. La radicalidad del médico catalán trasladaba el pensamiento de Frégier, que conocía y citaba en su texto:

¿Qué importará a la fuerza y la robustez de los niños, el que no deban trabajar sino 8 o 10 horas diarias, si de otra parte se les deja entregar a un libertinaje prematuro, que enerva su constitución mucho más enérgicamente que los esfuerzos musculares?...

*Desengañémonos; los remedios físicos sin ir acompañados de los morales, son nulos e infructuosos, y aun muchas veces contrarios al objeto propuesto*¹⁴

Los elementos mencionados tuvieron una influencia directa en la configuración del pensamiento acerca de la vivienda en sus diversos aspectos, entre ellos la definición de modelos y una legislación de condiciones mínimas de habitabilidad, con la vivienda del obrero como objeto preferente.

Las iniciativas dominantes se centraron en garantizar la higiene de la vivienda condición *sine qua non* para el bienestar y la salud del conjunto de la ciudad. Las exigencias, formuladas posteriormente como ordenanzas municipales de construcción siguiendo el modelo francés, se ocuparon de definir requisitos mínimos para la habitación saludable. Otros condicionantes, ajenos al propio diseño arquitectónico y técnica constructiva, tuvieron una influencia mayor en la configuración de los distintos modelos de vivienda en la ciudad moderna, las mencionadas consideraciones de carácter moral para la casa del pobre y aspectos ligados a las nuevas costumbres, formas de vida y nuevos conceptos (*confort*) de la burguesía.

En el ámbito galo eran las administraciones municipales las responsables de las licencias de construcción. El decreto imperial de 26 de marzo de 1852 añadió la *salubridad de la construcción* como parámetro necesario. Previamente en el año 1850 se había dictado la primera ley sobre saneamiento y construcción, en la que únicamente aparecían unas breves indicaciones respecto a la salubridad de las viviendas de alquiler. No obstante otro elemento estaba llamado a tener mayor trascendencia para la calidad del alojamiento al permitir, en caso de malas condiciones, la expropiación mediante resolución simple del poder ejecutivo (sin necesidad de recurrir a la Ley de Expropiación Forzosa de 3 de mayo de 1841). Una cuestión fundamental desde el punto de vista de la calidad de la vivienda y la configuración de la trama de los ensanches de las ciudades. Abundando en la línea de la expropiación como instrumento de gestión de la trama urbana, la introducción del criterio de *interés público* como norma general para la expropiación en el art.2. del Decreto de 26 de marzo de 1852 *Relativo a las calles de París* fue una de las claves del trabajo de Haussmann¹⁵.

Una lectura crítica del fundamento doctrinal de la normativa francesa explica cómo la torsión interesada del principio de interés público abrió el camino de la brutal especulación característica del periodo, que se instaló como mal endémico en todos los proyectos de ensanche de la segunda mitad del siglo XIX y condicionó directamente el progreso de edificación y la naturaleza de la vivienda. La literatura es reflejo de esa realidad parisina, retratada por Zola a través de algunos de sus personajes como el Aristide Rougon de *La curée* (1872). El mismo

12 VILLERME, L.R. *Tableau de l'état physique et moral des ouvrières employés dans les manufactures de coton, de laine et de soie*, Paris: Jules Renouard et Cie, 1840 (existe una edición moderna en París: Union Générale d'Éditions, 1971). Igualmente la literatura inglesa tiene ejemplos de estudios sobre profesiones particulares, en RUBISTEIN, D. Henry Mayhew *of the homes of Costermongers* Altrincham: Davis and Charles (Holdings) Limited, 1974; 287, pp. 115-120.

13 SALARICH, J., *Higiene del tejedor*, Barcelona: Imprenta y Librería de Soler Hermanos, 1858; 130 p. El texto resulta de la publicación de la memoria presentada al concurso de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en el año 1857. Apareció con el subtítulo *Medios físicos y morales para evitar las enfermedades y procurar el bienestar de los obreros ocupados en hilar y tejer el algodón*. El texto es accesible en una publicación conjunta MONLAU, P.F. y SALARICH, J., *Condiciones de vida y trabajo obrero en España a mediados del siglo XIX*, Barcelona: Anthropos, 1984; 299 p.

14 MONLAU, P.F. y SALARICH, J., pp. 284-5.

15 Respecto a la influencia de la legislación francesa sobre expropiación en la normativa española y sus consecuencias desde el punto de vista del urbanismo se puede consultar: ANGUITA CANTERO, R., "De la Teoría de la Viabilidad urbana de Cerdá a la legislación de reforma interior de poblaciones: recepción y evolución de la técnica francesa de expropiación de zonas laterales en la urbanística española"

Cerdá hacía referencia a la extensión de la actitud especuladora de los propietarios de los solares ubicados en el ensanche. Una postura que Cerdá acababa por calificar de *socialismo de los especuladores*¹⁶.

El proceso de acumulación de la propiedad de solares edificables en las zonas exteriores de los núcleos originales, y la postura de los propietarios lastraron el normal desarrollo de los ensanches. Dicha circunstancia invalidaría, en no pocas ocasiones, la apuesta por ellos como solución al problema de la carencia de vivienda. En el caso español la Ley de Expropiación de 1879, que recoge la técnica de expropiación francesa, se vio frustrada por una fuerte contestación.

Bilbao es, desde ese punto de vista, un caso paradigmático por la beligerancia de los propietarios de fincas urbanas. Su actitud, inmovilista y refractaria a cualquier alteración del *status quo*, ya había quedado de manifiesto con el naufragio de la iniciativa de Nicolás Loredó del año 1786. La enajenación de solares y liberalización de uso derivada de la desamortización de Mendizábal, a la vista de los rematantes recogidos por Mutiloa, no se traduciría en un cambio de tendencia¹⁷.

El ensanche heredó el comportamiento poco dinámico de la propiedad que quedó consagrado de la mano de la Asociación de Propietarios. El propio Ayuntamiento, carente de recursos materiales y víctima de un vivo conflicto de intereses en su propio seno, habría de claudicar en no pocas ocasiones frente a la contestación de los dueños del suelo sobre el que debía levantarse el nuevo Bilbao. Tal circunstancia tuvo una influencia fundamental en lo que respecta a la vivienda, por el monocultivo de vivienda burguesa en el ensanche (lo que sin embargo no garantizó su calidad en muchos casos) y la compactación de la edificación sobre el solar derivada de la modificación del porcentaje dedicado a los patios con la consiguiente redefinición del modelo formal de casa y su distribución interior.

De la complejidad del proceso y la beligerancia de los propietarios da buena idea la situación vivida por la aplicación de un acuerdo municipal adoptado el 18 de octubre de 1878. Éste ampliaba la vigencia de las ordenanzas del Casco Viejo a algunas zonas incluídas originalmente en el área de ensanche —las calles San Francisco, Sierra, Paz, Estación, López de Haro (actualmente Buenos Aires), Navarra, Hurtado de Amézaga y General Salazar)— que soportaban una intensa edificación previa. Se trataba de una concesión trascendental sobre todo en lo referido a la altura de las edificaciones por los cuatro pisos que permitía levantar en lugar de los tres que la ley de 1861 estipulaba para las construcciones en los ensanches¹⁸. La aplicación del acuerdo polarizó las posturas de los propietarios por el agravio comparativo que sufrían aquellos cuyos solares no podían evitar la aplicación de las ordenanzas de ensanche, viendo así reducida la plusvalía generada por la construcción de casas de tres alturas, frente a los cuatro pisos de las calles agraciadas. La calidad de vida de las calles *beneficiarias* se vio directamente afectada por intensificación de la construcción y densificación del espacio edificado. Los núcleos más depauperados e históricamente problemáticos persistieron en su condición, mientras que paralelamente el ensanche no mostraba progreso eficaz. (fig.2)

Un elemento añadido, determinante para el caso de la villa, completaba la fatal ecuación de la vivienda. Al contrario que en Madrid, por ejemplo, donde el alquiler de las viviendas quedaba fijado por iniciativa municipal, en Bilbao el precio que debía satisfacer el inquilino quedaba libremente fijado por el propietario del inmueble.

16 CERDA, I., *Examen del Plan económico presentado al Gobierno de S.M. para el Ensanche y reforma urbana de Barcelona*, Barcelona: Imprenta del Diario de Barcelona, 1862; 40 p., pp. 18-19. Para el caso de Barcelona son muy interesantes los estudios: ESTAPÉ, F. *Vida y obra de Ildefonso Cerdá*, Barcelona: Península, 2001, 1ªed.; 340 p. (el texto fue originalmente publicado como introducción al tercer volumen de *Teoría General de la Urbanización: Reforma y Ensanche de Barcelona*, Barcelona: Instituto de Estudios Fiscales, 1871) y BUSQUETS, J., *Barcelona. La construcción urbanística de una ciudad compacta*, Barcelona: Ediciones del Serbal, 2004; 471 p.

17 La influencia del proceso desamortizador en el mercado de suelo y la vivienda se ha analizado también para el caso de Madrid por Díez Baldeón, en este caso se observa desde el año 1837 una notable diversificación de los propietarios lanzados al negocio inmobiliario entendido esencialmente como especulación. Recogiendo datos del estudio de Simón Segura, muestra cómo entre los rematantes aparecía una variada nómina de compradores de clase media, profesionales liberales, comerciantes, altos funcionarios de la administración... a los que las facilidades de pago permitían su entrada en el nuevo negocio. Tal diversificación generaría un importante grupo de presión a favor del Ensanche y activo en su desarrollo. Para el caso de Bilbao, la nómina de rematantes muestra señales del proceso de concentración de la propiedad urbana en el interior de la villa.

18 En Madrid se había vivido un episodio similar: Real Decreto de 6 de abril de 1864 que permitía la elevación de un piso más. Se modificaba igualmente la relación entre superficie construida y la destinada a patios y jardines: del 50% de superficie libre, se pasó al 30% en caso de las manzanas o casas aisladas con un área mayor de 1.000 m², respecto a los patios debían tener una superficie mínima de 10% del área edificada, distribuidos de la forma más conveniente con la condición de que ningún patio tuviese menos de 10 m². DIEZ DE BALDEON, C., *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid: Siglo XXI, 1986; 608 p., pág. 32

Dicha circunstancia favorecía la sobreocupación y miseria del alojamiento con ocupación de desvanes y bajos no *vivideros*¹⁹.

De lo dicho hasta el momento se puede derivar una doble consideración respecto al *status* de la vivienda en el complejo marco de la incipiente ciudad moderna. Por un lado su irrupción en el ámbito de la reflexión teórica y doctrinal como problema, el *problema de la vivienda* y, en contraste, el significativo silencio de la Arquitectura y sus técnicos en el debate. Aun un autor contemporáneo como Rybczynski, en el prólogo de su conocido libro *La casa. Historia de una idea*²⁰, recuerda la ausencia de la vivienda como objeto de análisis a lo largo de sus estudios de arquitectura.



2. Plano de Bilbao por una comisión de oficiales del Cuerpo E.M. del Ejército. Instituto Geográfico Nacional, año 1889

La casa y sus características particulares no han suscitado tradicionalmente un gran interés disciplinar por parte de la teoría de la arquitectura, ello a pesar de la tradición vitrubiana, la dedicación parcial de la literatura ilustrada y los ejemplos significativos de la literatura francesa decimonónica²¹.

19 La situación estaba ya muy extendida en la década de los años cincuenta tal como muestra el documento del año 1855 *Informes detallados de los reconocimientos practicados por las autoridades de la Villa de Bilbao del estado de habitabilidad y salubridad de las casas y habitaciones de los distintos cuarteles en que se organiza esta villa y las medidas que se adoptan para su mejora*. Archivo Foral de Bizkaia AMB Bilbao Segunda 0194/0005.

20 Primera edición *Home a short history of an idea* London: Viking Penguin, 1986; 256 p.

21 Los de mayor divulgación entre sus contemporáneos César Daly *L'architecture privée aux XIXe siècle urbaine et suburbaine*, París: A. Morel et cie, 1864 y Viollet-le-Duc *Habitations modernes*, París: A. Morel et cie, 1877, o Charles Granier *Historie de l'habitation humaine*, París: Hachette, 1882, que hicieron de la casa objeto de estudio trasladando la actitud de los grupos sociales ahora dominantes. Además Elebe-Vidal y Debarre-Blanchard, incluyen una amplia bibliografía francesa de los siglos XVIII y XIX, pp. 299-300.

La literatura local bilbaína al respecto es prácticamente inexistente si se exceptúan dos intervenciones puntuales con nula trascendencia práctica, la del arquitecto Julio Saracíbar y la de Pablo Alzola. El primero se había aventurado en la temprana fecha de 1867, con su título de arquitecto recién estrenado, en el poco luminoso ámbito de la vivienda obrera con el conocido proyecto de habitaciones para obreros encargado por el Ayuntamiento de Vitoria²². Saracíbar, arquitecto municipal en el momento de dar inicio a la construcción del ensanche bilbaíno, haría una década más tarde otra incursión en la cuestión de la vivienda de las clases populares. En su artículo "Habitaciones económicas", no exento del aire moral que está presente en toda la literatura contemporánea, incorporaba algunos elementos poco trabajados en la literatura española como la necesidad de *modelizar* la vivienda más adecuada a las necesidades de la *gran masa de la sociedad* así como la necesidad de rentabilizar el capital invertido por el constructor. Ello implicaba necesariamente el abandono del ideal de la casita aislada con jardín y la adopción de edificios de bloque alrededor de patios interiores, como ya había planteado en su propuesta de 1867. El arquitecto apostaba decididamente por un obrero propietario. La adquisición de la vivienda comportaba un doble beneficio, para el constructor era la *caja de ahorros mas segura y de mayores y mejores efectos que ninguna de las que son conocidas* y para el obrero fuente de estabilidad familiar a la vez que garantía de paz social. En este ámbito Gil y Fresno había propuesto el modelo cooperativo inglés y holandés como instrumento de acceso a la propiedad, aunque sin profundizar en la cuestión.

Por lo que respecta a Alzola, su artículo de 1886 en la *Revista Vizcaya* establecía líneas fundamentales para la definición de una tipología específica: espaciosa cocina, centro de la vida familiar, tres dormitorios que garantizaran la separación de los hijos según su género y del matrimonio respecto a los hijos, así como la inclusión de escusado (en una galería del patio interior con acceso desde la cocina) como garantía higiénica. Todo ello en una superficie de 49,8m². Las mencionadas voces quedaron completamente ahogadas y la práctica constructiva local mostraba una oferta tipológicamente homogénea.

Las ordenanzas de construcción, en Bilbao desde el año 1854, se articularon como instrumento de control en la prevención de desvíos respecto a las condiciones de la edificación, especialmente en el caso de la vivienda. Esta normativa definía el marco de referencia para el técnico y se ocupaba sólo de manera puntual de aspectos interiores de la casa, especialmente lo referido a su salubridad, dotación de agua, luz y renovación del aire e instalaciones higiénicas, que quedan reducidas a la incorporación del *común*. La influencia de las ordenanzas en la definición de una tipología específica de vivienda es escasa. La incorporación de un articulado específico fue progresiva y no tomó cuerpo definitivo hasta el año 1906.

En las ordenanzas de 1885 son los artículos 35 a 43 los que recogen las indicaciones a favor de la salubridad. Una cuestión muy importante es la superficie de los patios, que influye directamente en la masificación de la construcción y en la capacidad de garantizar la renovación de aire en el interior de las viviendas. El artículo 35 obligaba a reservar un 20-25% de su superficie para patios de manzana y un mínimo del 10% en el caso de patios de casas. Respecto al tamaño mínimo de las estancias, y evocando el célebre principio de cubicación de Henry Roberts que se había extendido por todo el continente, se fijaba dotando a cada cama de 16 m³ de ámbito²³, y pretendía garantizar también la renovación del aire a través de una puerta en caso de carecer de acceso directo a la calle. De la misma forma, cocina y retrete debían contar con ventilación directa desde el correspondiente patio en el caso de no ubicarse la cocina en la primera crujía, donde ningún arquitecto la hubiera colocado.

A la vista de este escaso articulado se puede comprender la limitada influencia de las ordenanzas de construcción en la definición de tipologías de viviendas específicas más allá de garantizar las condiciones mínimas de higiene.

3. La arquitectura de la vivienda en Bilbao y la definición de la tipología *moderna*

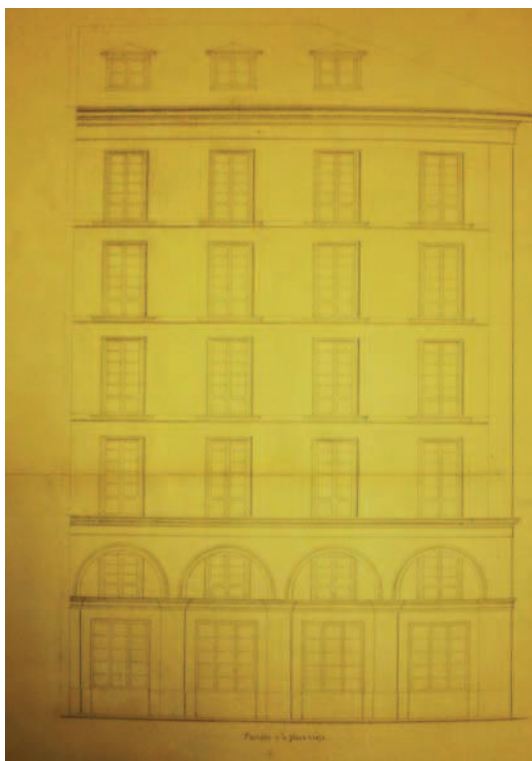
Santana ha mostrado cómo la herencia del neoclasicismo se adentró en las primeras décadas del siglo XIX y procuró un modelo de referencia en el edificio de vivienda urbana²⁴.

22 Sobre este proyecto se puede consultar: PACHO FERNANDEZ, M.J. "Viviendas para obreros en Vitoria. Un proyecto de 1867 del arquitecto Julio Saracíbar" en *Estudios de Historia del Arte en Memoria de la profesora Micaela Portilla* Vitoria-Gasteiz: Arabako Foru Aldundia-Diputación Foral de Álava, 2008; 564p., 395-405 pp.

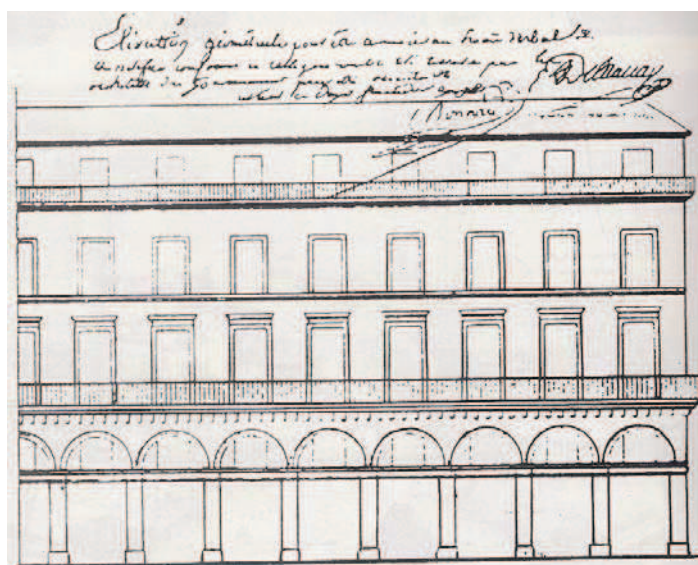
23 Henry Roberts, en su trabajo del año 1862 "Lo esencial de una vivienda salubre", accesible en la versión francesa *Des habitations des classes ouvrières: leur composition et leur construction avec l'essentien d'une habitation salubre* París: L' Harmatan, 1999, 250 p.

24 SANTANA EZQUERRA, A. La racionalidad de la arquitectura neoclásica bilbaína: soluciones para una ciudad ahogada EN *Bilbao Arte e Historia= Bilbao Arte eta Historia*, I, Bilbao: Bizkaiko Foru Aldundia, 1990; 288 p., 255-280 pp.

El salto *estilístico*, si se formula de manera tradicional, de la arquitectura bilbaína se produjo en la década de los años cincuenta. La construcción de la Plaza Nueva supuso un revulsivo en el monótono panorama de la construcción local, un salto cualitativo por su monumentalidad. Paralelamente, la calle Ribera mostraba una interesante actividad modernizadora cuya referencia se puede encontrar en la arquitectura francesa. El edificio construido para Mariano de Mazarredo por Antonio de Goycoechea en el número 1 de la calle Tendería, con fachada principal a la Plaza Vieja (fig.3), muestra una clara filiación francesa tanto en lo que podríamos denominar su voluntad urbanizadora, marcada por la presencia de la galería de tránsito definida tras la arquería, como en la composición de la fachada. (fig.4)



3. Fachada de la casa Tendería, 1.



Plano de un tramo de la fachada de la Rue Rívoli, reproducido de Gravagnuolo, B., *Historia del urbanismo en Europa*, Madrid: Akal, 2009, p. 88; 487 p.

3.1. Ejemplos tempranos de configuración del espacio interior

Respecto a la manera en que paralelamente se configuraba el espacio interior es necesario hacer una referencia previa a las fallas documentales existentes. La carencia de una ordenanza que fijara la documentación que debía acompañar la solicitud de permiso de construcción hace excepcional la aparición de noticias sobre el interior de las viviendas. Las Ordenanzas del año 1885 todavía no obligaban a la entrega del plano de las plantas de los pisos, sin embargo iba a ser en esa década cuando empezaron a incluirse con mayor frecuencia. Hasta ese momento, el propietario debía a elevar el diseño (fachada y sección) de un técnico, arquitecto o maestro de obras, a la Junta de obras del Ayuntamiento que tras recibir el informe positivo del arquitecto municipal, a partir del año 1854, concederá el permiso correspondiente para el inicio de la obra²⁵.

La misma reticencia que se observaba en el ámbito de la literatura técnica respecto a la definición tipológica de la vivienda es aplicable, con mayores reparos, a la hora de ocuparse del diseño de los interiores. Al margen de la literatura *higiénica*, con dedicación casi específica a la habitación del pobre, la distribución de los espacios interiores de las viviendas permaneció ajena al discurso teórico. De hecho quedaba incluso fuera de la voluntad del mismo técnico. Exceptuando los construidos por encargo como vivienda particular del propietario, los edificios se concebían en todos los casos para el mercado del alquiler. El propietario era quien, mediante la dotación presupuestaria que dedicaba al proyecto, definía indirectamente las características interiores de la vivienda. Como Rybczynsk indica, *el arquitecto no era el contratista no se hallaba en condiciones de incluir innovaciones de fondo en el proceso constructivo*²⁶.

Sin embargo la documentación ofrece excepcionalmente algunos diseños de plantas de viviendas en la década de los años cuarenta.

El arquitecto Luis de Arauco presentó en el año 1844 los planos para la casa número 3 de la calle Ascao, recientemente abierta a espaldas de la Plaza Nueva, por encargo del propietario Toribio Labarga²⁷(fig. 5).



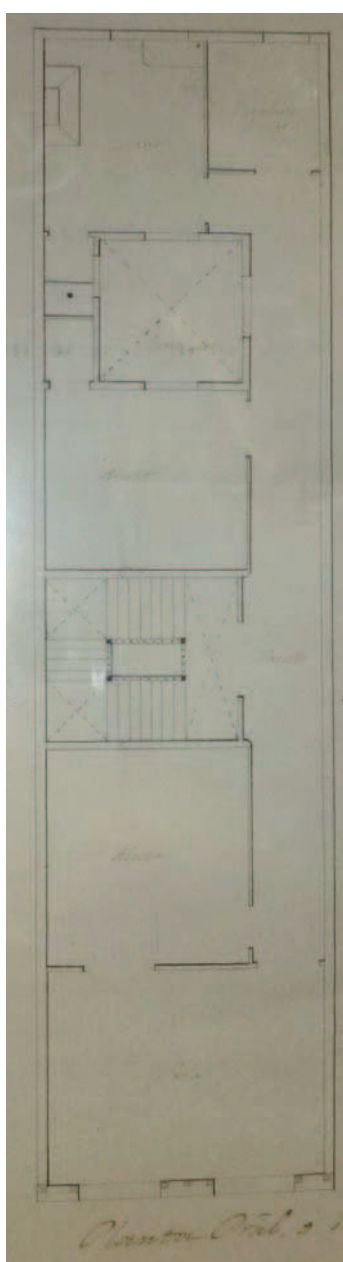
5. Plano de planta de una de las viviendas del edificio de Ascao, 3. Luis Arauco, arquitecto. Año 1844.

25 Con anterioridad al establecimiento definitivo de la figura del arquitecto municipal, el procedimiento consistía en la presentación del plano correspondiente a la fachada y su sección a la Junta de Obras que decidía sobre la *adecuación a los principios de la buena arquitectura* del proyecto presentado. En el intervalo en que la Academia de Bellas Artes local desarrolló sus tareas, a partir de su establecimiento (R.D. de 30 de octubre de 1849) y hasta la modificación introducida por el *Real Decreto Orgánico* de 17 de agosto de 1859, del Ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera, que restituía definitivamente la *de la Junta consultiva de Policía urbana y edificios públicos* (establecida inicialmente en el año 1852 pero suspendida de sus funciones hasta el año 1857). Mediante este decreto se eliminaba el control de las Academias de Bellas Artes sobre la arquitectura civil no monumental.

26 Op.cit. pág. 133.

27 Archivo Foral de Bizkaia AHMB Planos 0472. El plano va acompañado de una leyenda en la que se lee: a. sala, b. gabinete, c. dormitorio, d. pasillo, e. despensa, f. escalera, g. patio, h. cocina, i. común.

La iconografía del trazado es muy cercana a la de los planos franceses contemporáneos, lo que se explica por el ascendente de la escuela parisina sobre la Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde cursaban estudios la práctica totalidad de los técnicos bilbaínos. El arquitecto se enfrenta a la dificultad de un solar regular cuyo eje no era perpendicular a la fachada. El plano presenta un diseño compacto con una ordenación interior en dos zonas que garantizaba la optimización del espacio. Por un lado colocaba en el mismo eje y paralelos a la medianera la escalera —llevada a la segunda crujía— el común y la cocina, éstos abiertos al patio de manzana y *patiejo* interior respectivamente. Respecto a las habitaciones principales, el elemento dominante es la *sala* a la que se abre el *gabinete*, ambos con acceso a la calle, y que se comunica con la cocina mediante un elemento de transición que el arquitecto denomina *despensa*. Aquí aparecen dos estancias interesantes, por un lado el *gabinete* y por otro la despensa. Respecto al primero, se trata de un elemento de ascendencia francesa que formaba parte del núcleo del *appartement* junto con el dormitorio (*chambre*) y la sala de baño (*cabinet de toilette*). Aquí el arquitecto adopta la denominación, no así su filiación funcional puesto que al estar unido tanto a la sala como a uno de los dormitorios probablemente funcionaría mas como una dependencia auxiliar de la sala. Por otra parte, la ubicación de la despensa hace pensar en un uso dual de la sala como comedor en ocasiones señaladas.



6. Plano de planta de una de las viviendas del edificio de Carnicería Vieja, 9. Lorenzo Fco. de Moñiz, arquitecto. Año 1848.

Al final de la misma década el celo de otro arquitecto, Lorenzo Francisco de Moñiz permite observar cómo las características del solar condicionan la traza de la vivienda y dan poco margen a la novedad. La fig. 5 muestra el desarrollo en profundidad característico de una casa entre medianeras. Aquí, la ubicación central de la caja de la escalera divide el plano en dos secciones con el largo pasillo paralelo a la medianera como eje. La zonificación es muy sencilla: sala asomada a la fachada principal seguida de una habitación ciega, *alcoba*, con funciones de dormitorio que debe abrirse a la sala por ser su única fuente de luz y ventilación. En el área interior del plano, la habitación principal recibe luz y ventilación del patio central y al fondo se ubican una amplia cocina y el tercer dormitorio de la vivienda. En los dos casos estudiados el *común* tiene su acceso desde la cocina, una práctica que quedará fijada incluso hasta los primeros años del siglo XX. La incorporación de un vano que garantice la ventilación necesaria se observa únicamente en el caso de Carnicería Vieja, habría que esperar a las mencionadas ordenanzas del año 1886 para que se estableciese su obligatoriedad²⁸. (fig.6)

En Bilbao la década de los años cincuenta supuso un impulso definitivo a la modernización del parque construido, y específicamente en lo que se refiere a la vivienda. Dos circunstancias se incorporaron al panorama. En primer lugar, la aparición de un incipiente grupo social que encajaba en el modelo de *burguesía urbana*, de nivel adquisitivo creciente y muy sensible a las novedades accesibles. La fijación de un marco normativo para la construcción, en forma de ordenanzas municipales (desde el año 1854) con la consolidación de la figura del arquitecto municipal como árbitro de la práctica constructiva, completaba la ecuación.

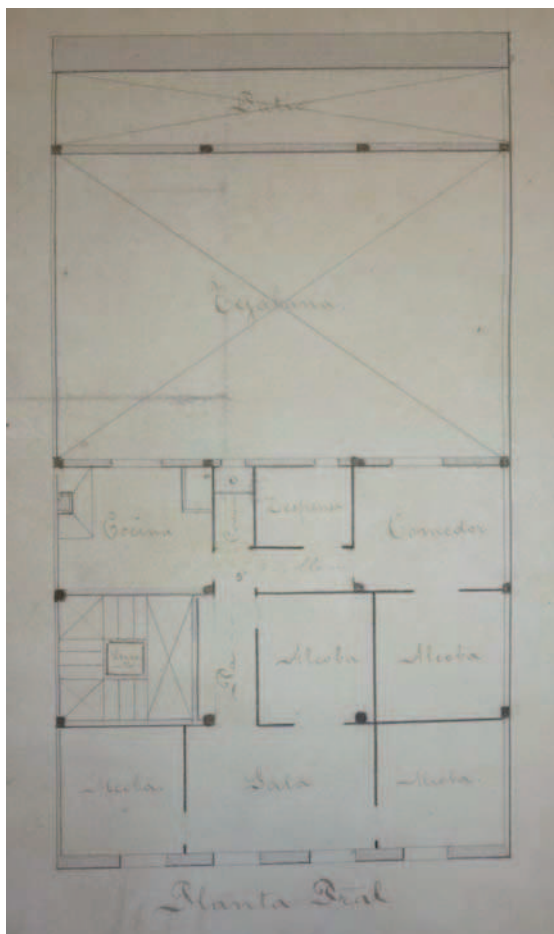
José de Orueta en sus *Memorias de un bilbaíno* hace un interesante relato de los modos de vida de este grupo de creciente influencia social, bisagra entre el creciente proletariado y las grandes familias. Orueta describe las reuniones sociales celebradas en las viviendas cuyos salones servían de improvisadas salas de baile. Comportamientos sociales nuevos, moderna sociabilidad, que impulsaban demandas respecto a la organización de los espacios y usos de las habitaciones.

La mencionada carencia impide registrar documentalmente el progreso interior a lo largo de las décadas siguientes, sin embargo, y a la vista de los ejemplos posteriores, pueden hacerse algunas afirmaciones. La sala como elemento dominante, espacio característico para el ritual de la visita, junto a ella, el comedor, fundamental para la vida familiar del obrero y funcionalidad social desde el punto de vista burgués. Junto a lo anterior, el área de servicio, cocina y común, quedará tempranamente ubicada en el fondo del solar, lo que favorecía la optimización de las vías de agua y un uso más eficaz de la zona noble del solar. Las décadas de los sesenta y setenta parecen mostrar aún cierta inseguridad respecto a la zonificación del plano que se fijaría definitivamente en la década de los años noventa (área de recepción-hall, sala, salón, despacho en su caso, zonas intermedias de tránsito, dormitorios en la zona central del plano, y servicios en el interior del solar). Se trata de una fórmula que gracias a su adaptabilidad es aplicable a construcciones de distintos niveles de calidad y caracterización social, estando presente a lo largo de todo el plano de la villa, casco viejo como ensanche.

En el año 1872, encontramos la planta de una casa muy sencilla en su condición pero igualmente interesante. Se trata de una casa proyectada por el maestro de obras Francisco de Elizalde para la calle Cortes (fig.7).

El edificio elevaba únicamente dos alturas sobre la planta baja, y combinaba la función semi-industrial con la tejavana, que albergaba un taller, levantada en el interior del solar, y las viviendas. Elizalde aprovecha la regularidad del solar diseñando un conjunto muy acertado de zonificación tripartita. De nuevo la sala se muestra como habitación principal del conjunto, flanqueada por sendas alcobas abiertas igualmente a la fachada, disposición excepcional y favorable desde el punto de vista higiénico. Una nota de originalidad que parece estar por encima del nivel que le correspondería por su ubicación, es la presencia de una estancia dedicada específicamente a la función de comedor. Generalmente las viviendas sencillas concentran las funciones de cocina y comedor en una sola estancia, la cocina, que suele destacar por su tamaño en el plano. No es única esta nota de calidad en la multiplicación de los huecos asociados a la acción de comer, la más importante del comportamiento privado de las familias sencillas, puesto que incluye despensa. Finalmente, el común sale de la cocina y tiene su acceso desde el pasillo. Los elementos descritos muestran un diseño de calidad que importaba características asociadas a viviendas de mayor nivel y otro destino social, de la mano de un maestro de obras. Es la voluntad del propietario consignada en forma de presupuesto dedicado a la obra, no la ubicación del edificio ni las demandas diferenciales de sus futuros inquilinos lo que define las características del inmueble, con las ordenanzas como límite.

28 Art. 42 *Los retretes deberán tener ventana directa los patios, estarán provistos de sifón, y los tubos de bajada cuyo diámetro interior no será menor de 15 cm., evitando los ángulos y los codos que puedan obstruirlos, se prolongarán hasta salir fuera de la cubierta del edificio.*



7. Plano de planta de una de las viviendas del edificio de la calle Cortes. Francisco de Elizalde, maestro de obras. Año 1872.

3.2. Técnicos y propietarios

La modernización de la industria de la construcción, en el caso español, no dará lugar a la constitución de sociedades inmobiliarias y constructoras en sentido moderno hasta finales del siglo XIX y en la mayoría de los casos hasta entrado el XX²⁹.

La construcción de la vivienda bilbaína recaía en maestros de obra y arquitectos con una actividad intensa en ambos casos y sin una línea clara de exclusión respecto a la naturaleza de los encargos. En ambos casos se trataba de técnicos examinados en Madrid y con una sólida formación de clara influencia francesa que, como se ha visto, materializan en sus diseños³⁰. El panorama de la construcción mostraba una dinámica muy característica.

29 Para los casos de Madrid y Barcelona, se hace referencia a esta cuestión en GÓMEZ MENDOZA, A. La industria de la construcción residencial: Madrid 1820/1935 en *Moneda y Crédito*, nº177, 1986b, pág. 53-81 y TAFUNELL SAMBOLA, X. La construcción residencial barcelonesa y la economía internacional. Una interpretación sobre las fluctuaciones de la industria de la vivienda en Barcelona durante la segunda mitad del siglo XIX en *Revista de Historia Económica*, nº 7, 2, 1989.

30 Los ámbitos y roles profesionales de los técnicos implicados en el urbanismo y la arquitectura se definen en España progresivamente a partir de mediados del siglo XIX. La R.O. de 25 de noviembre de 1846, puede considerarse punto de partida de la concepción moderna del deslinde de atribuciones de los técnicos superiores relacionados con la construcción, ingenieros de caminos, canales y puertos y arquitectos en las obras públicas como privadas. En su artículo 2º y ss. reservaba para los arquitectos la *facultad de proyectar y dirigir las obras de nueva planta de toda clase de edificios tanto públicos como particulares; las de fontanería, la medida, tasación y reparación, así interior como exterior de las mismas obras, y las visitas y reconocimientos que en ellas se ejecuten, ya por mandato judicial, ya gubernativo, ya por convenio de las partes*. En lo que hace referencia a los maestros de obra, para los que el Reglamento de 16 de julio de 1852 reordenaba los estudios, hasta el Real Decreto de 28 de septiembre de 1845, los aprobados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando o de San Carlos, contaron prácticamente con los mismo derechos que los arquitectos. A partir de ese momento sufrirían algunas restricciones, como actuar bajo la dirección de un arquitecto en la construcción de edificios particulares, así como el acceso a la titu-

El dueño del solar y promotor de la obra, encargaba personalmente a un técnico de su confianza el diseño del proyecto. La asociación solía repetirse en el tiempo y en construcciones de diferentes niveles y calles de distinta categoría, con adaptaciones a la baja de un modelo de características *estandarizadas*.

No obstante, la documentación permite identificar asociaciones puntuales de propietarios en forma de sociedades. Es el caso más interesante si bien menos frecuente.

Muy temprana es la *Sociedad Azaola Hermanos*, cuya actividad se puede registrar documentalmente desde 1881 y hasta el año 1906. Dicha sociedad centró su actividad en el área Bilbao la Vieja-San Francisco donde era propietaria de *numerosos solares edificables*³¹ e incluso contribuyó a la construcción de la Plaza de la Cantera mediante cesión de terrenos al Ayuntamiento³². El mismo Julián de Zubizarreta, uno de los arquitectos protagonistas en la definición de la tipología de la vivienda bilbaína tanto en el casco antiguo como en el incipiente Ensanche, colaboró con dicha sociedad en proyectos de modestas aspiraciones, como la construcción de cuatro edificios entre las calles Cortes y Laguna del año 1881³³. Paralelamente, pero con una vida más corta puesto que su actividad solo se puede consignar entre los años 1885 y 1890, aparece la *Sociedad Antolín Goicoechea y Compañía*. Al parecer ésta disfrutaba de un radio de acción más amplio, pues promueve la construcción de una casa doble con planos del arquitecto Julio Saracíbar para la calle Laguna (1885) y poco después otra en la calle Lersundi con el diseño en este caso del maestro de obras Benito Barrenechea³⁴.

Es igualmente interesante cómo progresivamente los mismos técnicos —arquitectos, ingenieros e incluso maestros de obra— promueven la construcción de edificios destinados a viviendas de alquiler, lo que indica su papel como propietarios de solares. Es el caso, por ejemplo, del mencionado Saracíbar que impulsó la construcción de numerosos edificios sobre solares de su propiedad en el área del Ensanche³⁵. No es único en el panorama, el maestro de obras Daniel Escondrillas y el arquitecto Ángel Iturralde compartían la propiedad de una casa levantada en un solar sin determinar *en la calle paralela a Cortes*, en el año 1880³⁶. Paradójicamente la actitud de algunos de ellos no destacaba por su responsabilidad respecto a las condiciones en las que mantienen sus promociones, se pueden traer en este caso los ejemplos de la familia Anduiza, a la que pertenecía el arquitecto Atanasio Anduiza, o el mismo Pablo Alzola, ingeniero redactor del Plan de Ensanche de Bilbao y alcalde de la villa.³⁷

3.3. La vivienda del eclecticismo como modelo característico

La tipología continental de edificio de vivienda urbana se definió en Francia³⁸. En la segunda mitad del siglo XIX el *immeuble de rapport* se asentó como tipología dominante por su rentabilidad unida a la multiplicación de los

laridad de plazas dependientes de instituciones de carácter civil o religioso, mientras que si podían intervenir en aquellas actuaciones que no requirieran modificaciones de planta y ejercer libremente en las poblaciones con menos de 2.000 habitantes que no contasen con arquitecto.

31 Desde el comienzo de la década de los años ochenta sus iniciativas se concentraron alrededor de lo que iba a ser la plaza de la Cantera donde, según se refiere, fueron necesarios amplios desmontes de terreno *con destino a su conversión en solares edificables*. Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1881, Bilbao Cuarta 0141/004.

32 Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1882-4 Bilbao Cuarta 0022/025.

33 Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1881 Bilbao Cuarta 0013/007.

34 Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1885-6, Bilbao Cuarta 0031/019 y Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1886-1890 Bilbao Cuarta 0044/017 respectivamente.

35 En este caso se pueden incluir, una casa doble en la calle Colón de Larreategui de la que es copropietario junto a Félix Murga y firma los planos (Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1884 Bilbao Planos y Bandos 0705), al año siguiente dos casas dobles de las que igualmente es autor, en las calles Astarloa número 4 (Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1885-6 Cuarta 0031/019) y Fernández del Campo número 3 (Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1885-6 Cuarta 0031/025)

36 Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1880 Cuarta 0011/006.

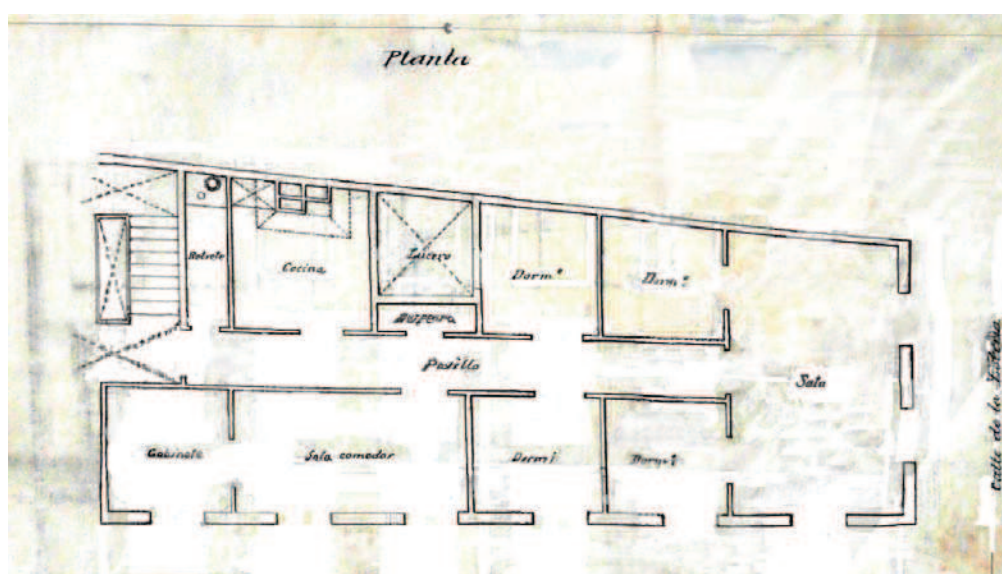
37 Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1892 Tercera 0041/037. Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Bilbao en virtud de oficio remitido por José de Oloqui, Teniente Alcalde de la Villa, informando de la inspección sanitaria realizada en las casas del callejón del Tivoli propiedad de Atanasio Anduiza y denunciando las malas condiciones higiénicas que presenta el saneamiento de las mismas.

38 Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1898 Cuarta 0194/045. Expediente tramitado por el Ayuntamiento de Bilbao en virtud del oficio remitido por el arquitecto municipal, informando del reconocimiento practicado en el piso principal de la casa nº 4 de la calle Ercilla, propiedad de Pablo Alzola, como consecuencia de una denuncia presentada por las malas condiciones higiénicas que presentaba el retrete contiguo a la cocina de las misma; y proponiendo que se obligue al propietario a adoptar las medidas necesarias al efecto.

38 Las circunstancias en las que se definieron las variables de la tipología de vivienda urbana en época victoriana son específicas y estrechamente unidas a la tradición, con una influencia mucho más limitada en la arquitectura bilbaína. Obras clásicas en este ámbito son RUBINSTEIN, D. *Victorian homes* London: David&Charles, 1974; 287p. y SIMPSON, M.A., y LLOYD, T.H., *Middle class housing in Britain* London: David&Charles, 1977; 217p.

pisos, alto nivel de ocupación y densificación en el uso de la manzana, cerrada y con el patio interior como único alivio. En altura es un edificio fácilmente identificable con la estructura tripartita de las construcciones eclécticas bilbaínas de calidad: en su arranque planta baja comercial+entresuelo crecientemente potenciado, cuerpo central (cuatro-seis pisos en altura) y remate en forma de cubierta amansardada. Resultaba muy eficaz desde el punto de vista urbanístico y social por lo que se ha denominado su *estructura democrática*. La figura nº 1 ilustra la distribución por pisos de cada uno de los grupos sociales acogidos en el edificio. La arquitectura del periodo, el eclecticismo, concibió además para la fachada un lenguaje específico que permitía identificar el perfil social de los inquilinos que alojaba.

En el interior la ordenación del espacio sobre el eje longitudinal del solar con las habitaciones sucediéndose sin un principio compositivo definido, iba a dar paso a distribuciones más complejas en las que el eje, pasillo, podía discurrir paralelo a la fachada y mayor número de estancias tenían acceso directo a la iluminación y ventilación directa. La forma y ubicación del solar edificable en plano de la manzana condicionan el diseño de las viviendas, es el caso del edificio levantado en la intersección de las calles Bidebarrieta y Lotería, con planos del mencionado Atanasio Anduiza en el año 1886 (fig.8)³⁹.



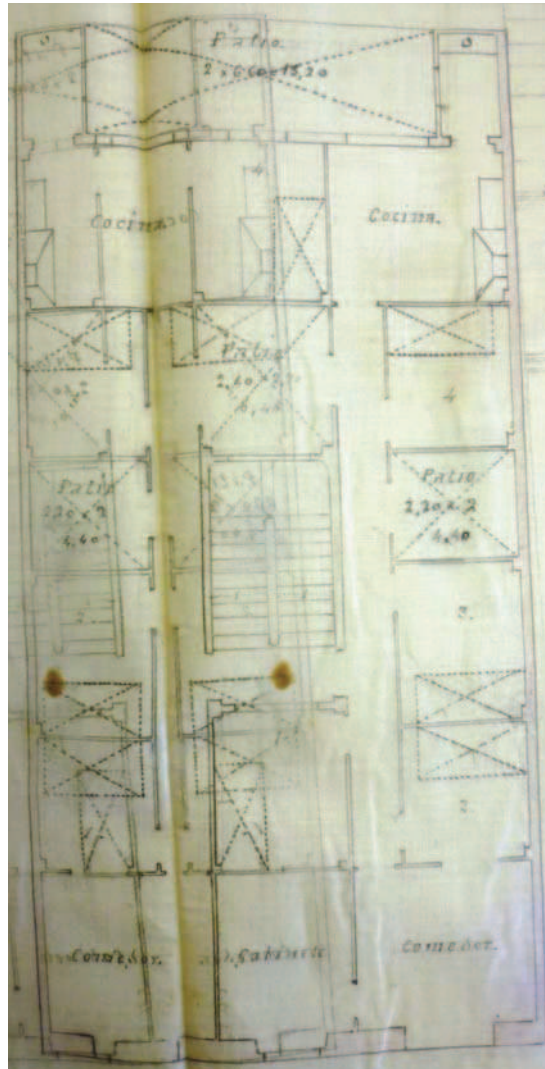
8. Plano de planta de una de las viviendas del edificio de la calle Bidebarrieta esquina Lotería. Atanasio Anduiza, arquitecto. Año 1886.

Con una vivienda por planta, se eleva sobre un solar irregular, de forma trapezoidal con el lado corto, dos ejes de balconillos, abierto a la calle Lotería, y la fachada principal y acceso en Bidebarrieta. La lateralización del acceso, ubicado en el primer eje, recoge la fórmula tradicional y a la vez determina una distribución interior poco *ortodoxa*. Con la caja de la escalera colocada sobre la medianera en la segunda crujía, es posible un desarrollo de la planta paralelo a la calle principal. La amplitud del solar permite la multiplicación del número de habitaciones con la recuperación del conocido *gabinete*, en este caso como auxiliar de la denominada *sala-comedor*, una denominación completamente excepcional que resulta de la traducción directa de la denominación francesa *salle à manger*.

Los técnicos bilbaínos mostraban destreza al adaptar el plano del edificio a los solares irregulares que a menudo encontraban en el casco antiguo. Sin embargo, en los casos en los que la generosidad de solar se lo permitía tendían a la regularidad en el trazado. Por otra parte la mayoría de las construcciones se levantaba entre medianeras puesto que los emplazamientos en esquina con fachadas abiertas a dos calles eran muy escasos en el compacto caserío de la villa. La fórmula más extendida era la casa doble, con dos viviendas por planta que se desarrollan paralelamente en profundidad. La calle María Muñoz, la última en abrirse y de clara identificación bur-

³⁹ Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1886 Planos y Bandos 0727.

guesa en sus construcciones ofrecía solares regulares. Los edificios levantados ahí por Julio Saracíbar mostraban ese modelo de organización interior. El arquitecto exportaría la fórmula fuera de los límites del casco original, en el año 1884, a la calle Cortes, ubicada dentro de los límites del Ensanche muy cercana al arrabal tradicional. (fig.9)⁴⁰

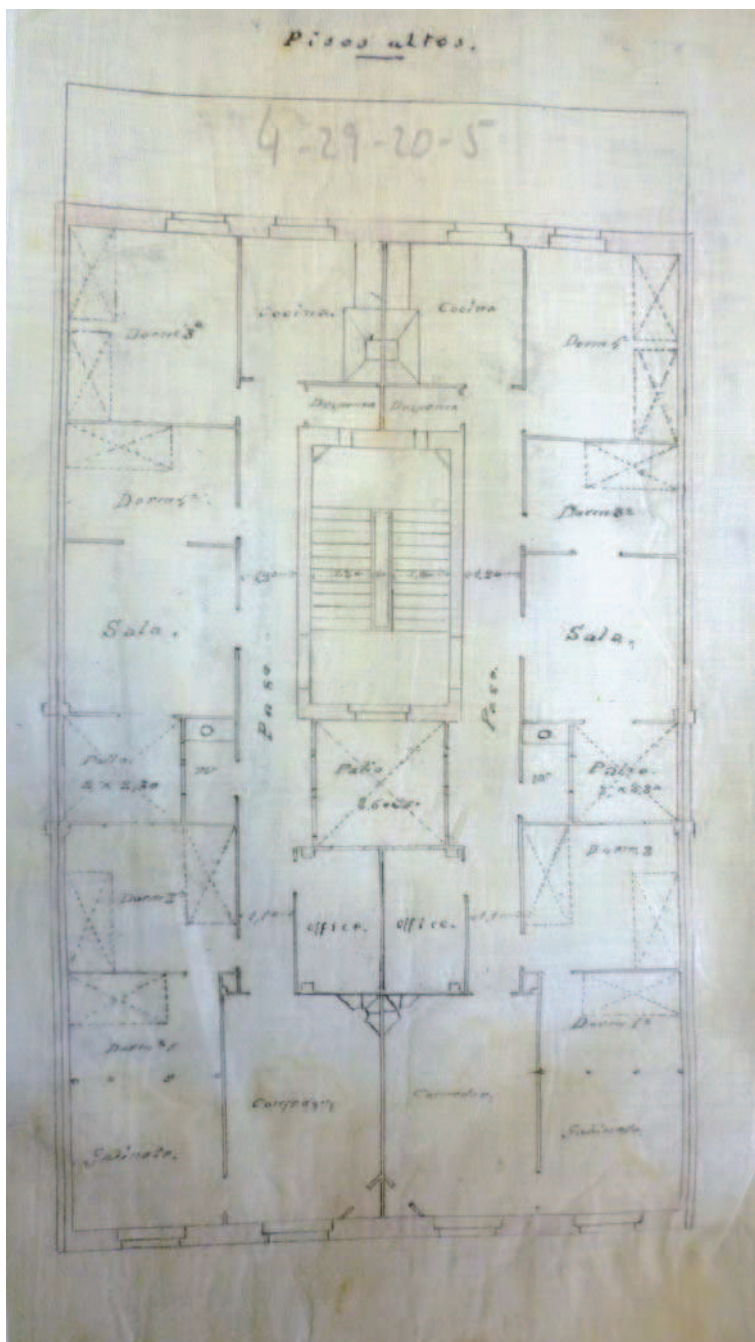


9. Plano de planta de una de las viviendas de la calle Cortes entre Convenio de Vergara y Laguna. Julio Saracíbar, arquitecto. Año 1884.

El plano presenta dos viviendas casi exactamente trazadas si no fuera por la dificultad que entrañaba la presencia de ejes impares en la fachada. Saracíbar muestra aquí una versión completamente madura de la zonificación del uso del espacio interior. La ubicación de la escalera en el centro del solar facilita la distribución. A la fachada, las estancias *nobles* ven acentuada su condición por la presencia del mirador. El comedor aparece reforzado en uno de los casos por la presencia del *gabinete*, que hace las veces de sala de recibir. La distancia entre la cocina y el comedor, colocados en extremos opuestos de la vivienda hace pensar que éste cumplía una función social más que práctica de diario, generalmente la familia comería en la cocina. En el tramo central, los cuatro dormitorios se vertebran gracias a los pasillos que discurren en paralelo. Al fondo están las cocinas, desde las que se accede al *común* muy sencillo, de tabla.

⁴⁰ Archivo Foral de Bizkaia AHMB 1884 Cuarta 0026/007.

La vigencia del modelo permite su traslado a la calle Astarloa, de la mano del mismo arquitecto y en los mismos años, en 1885, si bien en un contexto social radicalmente opuesto (fig.10)⁴¹. El trazado sigue las mismas directrices, el salto cualitativo viene dado por la multiplicación de habitaciones secundarias de referencia culta e importadas de arquitecturas foráneas. Es el caso del *office* que ocupa el lugar que lógicamente le corresponde como auxiliar del comedor, con la chimenea como elemento de distinción. Aparece ahora una combinación de elementos que recuerda el original francés en el que el gabinete tenía su ubicación junto al dormitorio. La trasposición directa tiene un resultado extraño por asociarse al comedor, si bien en este contexto se comprende por el marcado carácter social del acto de comer. La presencia de una *sala* en el tramo central del plano unida a un dormitorio tiene el mismo regusto galó.



10. Plano de planta de los pisos altos de la casa Astarloa, 4. Julio Saracíbar, arquitecto. Año 1885

41 Archivo Foral de Bizkaia AHMB Año 1885-6 Cuarta 0029/020.

Junto a Saracíbar, Julián de Zubizarreta fue otro de los grandes arquitectos activos en Bilbao en el momento de la configuración de la arquitectura propia de la ciudad. Al igual que el anterior, contó con gran predicamento entre los propietarios, su figura está asociada a proyectos de calidad tanto en el casco antiguo como en el Ensanche y su ascendente era claramente francés. Estas circunstancias no le impidieron, como era común en todos los casos de su generación, participar también en proyectos mucho más modestos, como el trazado de varias casas en las calles Cortes y Laguna para la mencionada Sociedad Azaola Hermanos en el año 1881⁴².

Sin embargo, su figura está claramente asociada a la construcción de calidad, con una querencia especial, y magistral resolución, por los edificios ubicados en esquina para los que definió un modelo característico.

La casa construida para José John Urigüen en el número 16 de la calle Henao es característica en la producción del arquitecto. Levantada en el año 1886 adosada al número 14 preexistente, forma un conjunto excepcionalmente diseñado y muy eficaz desde el punto de vista urbanístico. En el interior, el despliegue de la planta es un modelo de vivienda de gran calidad que lleva los elementos expuestos a la excelencia. (Fig. 11)



11. Plano de planta de la casa Henao, 16. Julián de Zubizarreta, arquitecto. Año 1888

El arquitecto construye una vivienda por planta, sobre un complejo solar casi triangular que consigue dominar colocando el patio en el centro y gestionando el espacio interior gracias a un doble pasillo que confluye en el ángulo. Zubizarreta traza así un edificio *transparente* en el que las fachadas no son pantallas sino que el foco inte-

42 AHFB Municipal de Bilbao 1881 Bilbao Cuarta 0013/007.

rior y exterior confluye en el mismo punto, el chaflán. A lo largo de los lados del triángulo se suceden las distintas habitaciones de la casa, todas exteriores, lo que constituye un hecho excepcional que contribuye a su categoría. En el ángulo un espectacular comedor se abre a dos fachadas y presenta tres miradores. A partir de ahí se suceden los dormitorios.

Son especialmente destacables algunos elementos. La manera en que traba los dormitorios de la fachada lateral: dormitorio-gabinete/dormitorio-tocador, con una clara identificación de género, llevando después el dormitorio principal a la medianera con la casa número 14, en una asociación canónica con el gabinete al que se abre gracias a un par de columnas. El fondo del plano está ocupado por el núcleo de servicio, donde se incorpora una habitación para la servidumbre que tiene su propio retrete separado del que usa la familia. De la mano de Zubizarreta se producirá posteriormente un traslado en sentido contrario al que venimos estudiando: en el año 1891 versionará a la baja este trazado en chaflán para Félix Laca en el ángulo de las calles Banco de España y Portal de Zamudio.

Se ha visto cómo las particulares circunstancias, ajenas en sí mismas a la práctica arquitectónica, que concurrieron en Bilbao a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX impusieron en lo que respecta a la vivienda una dinámica unívoca en la que faltó reflexión sobre las necesidades específicas de cada grupo social. La demanda sostenida de alojamiento garantizaba la rápida obtención de plusvalías. Paradójicamente, el beneficio no disminuía en las calles del arrabal, muy al contrario. La sobre ocupación, un mal endémico en algunas zonas de Bilbao, aseguraba el pago de alquileres proporcionalmente más altos que en distritos históricos de la villa tradicional. Es comprensible cómo en este contexto las iniciativas de vivienda específicamente destinadas a la clase obrera no tuvieron cabida y una tipología uniforme monopolizó el parque de viviendas bilbaíno.

ALZOLA MINONDO, P., “Habitaciones para obreros” (I), en *Revista de Vizcaya* VII, 1885-9 pp. 5-9 y “Habitaciones para obreros” (II conclusión), pp. 59-63.

ANGUITA CANTERO, R., “De la Teoría de la Viabilidad urbana de Cerdá a la legislación de reforma interior de poblaciones: recepción y evolución de la técnica francesa de expropiación de zonas laterales en la urbanística española” en GONZÁLEZ PORTILLA, M., BEASCOECHEA GANGOITI, J.M., ZARRAGA SANGRONIZ, K., *Procesos de transición, cambio e innovación en la ciudad contemporánea* Leioa: Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, 2011; 701 p., 479-505 pp.

ARRAYAGARAY, M. “Saneamiento de Bilbao” en *Revista de Vizcaya*, nº17, 1886, pp.161-165.

BENEVOLO, Leonardo. *Historia de la Arquitectura moderna*, 8ª ed. Barcelona: GG, 1999; 1.196 p.

.- *Orígenes del urbanismo moderno*, Madrid: Celeste Ediciones, 1992; 208 p.

CERDÁ, I. *Examen del Plan económico presentado al Gobierno de S.M. para el Ensanche y la Reforma Urbana de Barcelona*, Barcelona: Imprenta del Diario de Barcelona, 1862.

DIEZ DE BALDEÓN, Clementina. *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A., 1986; 608 p.

ELEB-VIDAL, M., DEBARRE-BLANCHARD, A., *Architectures de la vie privée XVII^e-XIX^e*. Bruselas: AAM Editions, 1986; 311 p.

FREGIER, H.-A., *Des clases dangereuses de la population dans les grandes villes et des moyens de les rendre meilleures*. París: J.-B.Baillière, Libraire de l'Académie Royale de Médecine, 1840; 428 p.

MUMFORD, Lewis. *La cultura de las ciudades*, 2ª ed. Buenos Aires: Emecé, 1957; 721p.

MUTILOA POZA, José M^a. *La desamortización en Vizcaya*, Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1984; 546 p.

ORUETA, J.de, *Memorias de un bilbaíno*, Bilbao: El tilo, 1993; 357 p.

RYBCZYNSKI, Witold. *La casa. Historia de una idea*, Madrid: Nerea, 2009, 9ª ed.; 259 p.

72 SARACÍBAR, J., "Habitaciones económicas" en *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*, III, 1876, nº 7, pp. 2-4.

SIMÓN SEGURA, Francisco."La desamortización de Mendizabal en Madrid" en *Información Comercial Española*, 402, febrero de 1967, pp.69-79.